

2213

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, = 2 DIC. 2015

**VISTO** el expediente N° 5300-456/15 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita las designaciones en los cargos de Relator Jefe de Luciano LEZANA, y las designaciones interinas en los cargos de Relator de María Verónica ROATTA y Oficial Mayor de Inspección de Sebastián Marcial SANTANDER, de la Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B" y Cuerpo Colegiado; y

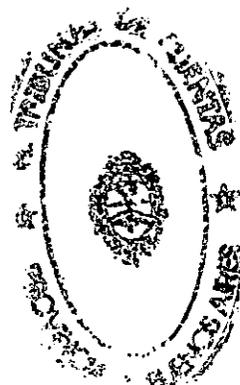
**CONSIDERANDO:**

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular de la Unidad Estructural;

Que la designación que se propicia en el cargo de Relator Jefe tiene origen en la vacante producida por la aceptación de renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio de la ex agente Margarita Patricia TELLECHEA y, las designaciones que se propician para la cobertura de los cargos de Relator interino y Oficial Mayor de Inspección interino, se motivan en las reservas de cargos que se promueven por el presente, de los agentes Luciano LEZANA y María Verónica ROATTA ;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo y atento a la necesidad y urgencia que los referidos cargos de Relator y Oficial Mayor de Inspección sean cubiertos, se propician las designaciones interinas de los agentes María Verónica ROATTA y Sebastián Marcial SANTANDER, este último hasta tanto se llame a concurso de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11;

Que lo tramitado encuentra sustento legal en las provisiones



2213

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

contenidas en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) Reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° y 3° de la Ley N° 13375;

Que el presente decreto se dicta de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

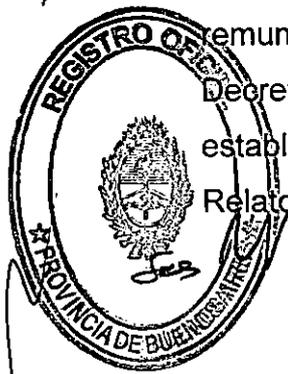
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



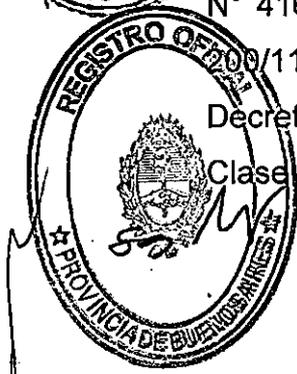
**ARTÍCULO 1º.** Designar, a partir del 1º de agosto de 2015, en la Jurisdicción 1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", de conformidad con las previsiones del artículo 2º de la Ley N° 13375, en el cargo de Relator Jefe, al agente Luciano LEZANA (D.N.I.N° 21.828.434, Clase 1970, Legajo 310178), con idéntico rango y remuneración que los Directores Generales de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en artículo 3º inciso a) del Decreto N° 200/11; quien reserva un cargo de Relator dispuesto por Decreto N° 1324/02.



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 2º.** Designar interinamente, a partir del 1º de agosto de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Vocalía Municipalidades "B", de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Relator a la agente María Verónica ROATTA (D.N.I.N° 21.714.874, Clase 1970, Legajo 337206), con idéntico rango que los Directores de la mencionada Ley N° 10430 y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales de la Ley antes expuesta, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso c) del Decreto 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94, quien reserva un cargo de Oficial Mayor de Inspección dispuesto por Decreto N° 1578/04, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2º de la Ley 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 3º.** Designar interinamente, a partir a partir del 1º de agosto de 2015, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Oficial Mayor de Inspección, con idéntico rango y remuneración que los Directores de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96, en virtud de lo establecido en el artículo 3º inciso d) del Decreto N° 200/11, modificatorio de la Estructura Orgánico Funcional que fuera dispuesta por Decreto N° 3948/94; al agente Sebastián Marcial SANTANDER (DNI N° 29.558.730, Clase 1982) quien reserva un cargo de Inicial – Profesional, Código 5-0000-XIV-4,



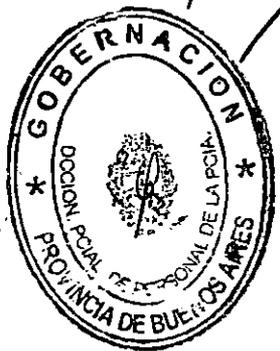
*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Categoría 8, dispuesto por Decreto N° 1305/13, hasta tanto se llame a concurso, de conformidad con lo normado en el artículo 2° de la Ley N° 13375 reglamentada por Decreto N° 152/11.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

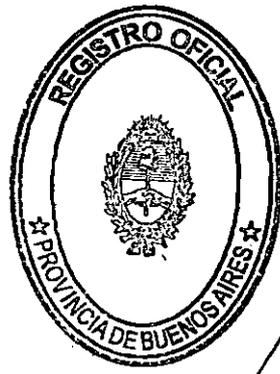
**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2213



*[Signature]*  
**Silvana Batakis**  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
**DANIEL OSVALDO SCIOLI**  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires



*[Signature]*  
**Lic. ALBERTO PEREZ**  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS